



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 157-2014

Lima, 02 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante comunicaciones electrónicas del 21 de noviembre de 2014, la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales de la Secretaría de Economía de PROMÉXICO invitó a PROINVERSIÓN a participar en la Reunión de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico, evento que se realizará en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, el 08 de diciembre de 2014, con el objetivo de definir las actividades de promoción a ser ejecutadas en el marco del referido Acuerdo a lo largo del año 2015;

Que, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), en coordinación con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia de Promoción de Comercio e Inversión del Gobierno Mexicano (PROMÉXICO), han organizado el evento denominado "X Encuentro Empresarial Iberoamericano", que también se realizará en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 06 y 07 de diciembre de 2014, reuniendo a los más importantes líderes empresariales, organismos y autoridades de los países iberoamericanos, con el objetivo de profundizar las relaciones en temas de comercio e inversión y de cooperación entre empresas iberoamericanas;

Que, mediante comunicaciones del 23 y 28 de noviembre del presente año, respectivamente, los organizadores del evento invitaron a la señorita Milagros Stephanie Rasmussen Albitres, Especialista en Inversiones de la Dirección de Servicios al Inversionista y al señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar, Secretario General de esta Institución, a participar en el "X Encuentro Empresarial Iberoamericano", a realizarse en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 06 y 07 de diciembre de 2014;



Que, mediante Informe Técnico N° 35-2014-DSI del 28 de noviembre del presente año, la Directora (e) de Servicios al Inversionista señaló que los funcionarios que representarán a PROINVERSIÓN en los referidos eventos serán el señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar, Secretario General, y la señorita Milagros Stephanie Rasmussen Albitres, Especialista en Inversiones de la Dirección de Servicios al Inversionista de esta Institución;

Que, en función a lo expresado en los considerandos precedentes, se ha visto por conveniente la participación en las citadas actividades del señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar, Secretario General, y la señorita Milagros Stephanie Rasmussen Albitres, Especialista en Inversiones de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a recursos públicos, salvo aquellos que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los cuales se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad, la misma que es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, la participación de los mencionados funcionarios en los referidos eventos, se enmarca dentro de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar el viaje en mención, en virtud de lo cual PROINVERSIÓN asumirá, con cargo a su presupuesto, los montos que ocasione la asistencia de los funcionarios comisionados en tanto dure su estancia en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar, Secretario General, y la señorita Milagros Stephanie Rasmussen Albitres, Especialista en Inversiones de la Dirección de Servicios al Inversionista de esta Institución, entre los días 06 y 09 de diciembre de 2014, a la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quienes en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberán presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirá las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente Resolución se aprueba.

Artículo 2°.- Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que irrogue la presente autorización de viaje, serán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	:	US\$ 1 587.00
Viáticos	:	US\$ 3 520.00

Artículo 3°.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN